



CÓDIGO ÉTICO

ÍNDICE

1.	GRUPO NAECO.....	- 1 -
2.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	- 1 -
3.	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO	- 2 -
4.	POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	- 3 -
5.	CONFLICTOS DE INTERÉS	- 3 -
6.	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN	- 3 -
7.	POLÍTICA DE DENUNCIAS.....	- 4 -
8.	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES	- 4 -
9.	CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .-	- 4 -
10.	ADHESIÓN AL PACTO DIGITAL	- 4 -
11.	IMPACTO ORIENTADO A LA COMUNIDAD.....	- 5 -
12.	DECÁLOGO DE RELACIÓN CON PROVEEDORES.....	- 5 -
13.	COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE	- 6 -
14.	COMPROMISO CON EL PACTO MUNDIAL DE LA ONU.....	- 6 -

1. GRUPO NAECO

El Grupo Naeco está compuesto por las empresas Naeco Group, S.A., Naeco, S.L., Naeco Recycling, S.L. y Naeco Fibers S.L. (en adelante también “Grupo Naeco”, el “Grupo”, las “empresas” o las “sociedades”).

El Grupo es un referente en el mercado por nuestro compromiso con la sostenibilidad y la innovación en un área crítica como es el tratamiento y la gestión de los residuos plásticos y su transformación en nuevos recursos. Realizamos una gestión responsable del reciclaje de plástico y la creación de nuevos productos innovadores a partir de materiales reciclados. Estamos especializados en el desarrollo, ejecución e implantación de modelos de negocio circulares basados en procesos integrales de producción destinados a mejorar el impacto del plástico en el medio ambiente.

Nuestro objetivo consiste en transformar los residuos de unos en recursos para otros para construir un mundo mejor para las generaciones futuras, donde el residuo no sea el final del camino, sino el principio de una nueva revolución industrial con un marcado respeto medioambiental.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser líderes en el desarrollo soluciones plásticas que favorezcan la economía circular y que atiendan las demandas de la industria y la sociedad, al tiempo que contribuimos activamente a un futuro más verde y responsable.

VISIÓN

Reducir la huella de carbono y promover prácticas industriales sostenibles.

VALORES

- **Servicio:** Escuchar activamente a nuestros clientes, la sociedad y el entorno.
- **I+D:** Innovar en el desarrollo y la producción de nuevos productos que mejoren el impacto en el medioambiente de la actividad industrial de nuestros clientes.

- **Sostenibilidad:** Potenciando la economía circular mediante el ECOdiseño, procesos de producción CERO RESIDUOS y la filosofía de las 3Rs (Reducción, Reutilización, Reciclaje).

En el Grupo, estamos comprometidos con la más alta integridad y ética en todas nuestras operaciones comerciales. Este Código ético empresarial establece los principios y estándares que guían nuestra conducta y relaciones con todas las partes interesadas (*stakeholders*) en todas nuestras sociedades.

Todos los empleados y demás partes interesadas están invitados a participar activamente en la promoción y cumplimiento de estos principios éticos.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

El Código ético es de aplicación a todo el equipo profesional del Grupo Naeco.

Grupo Naeco entrega a todas las personas de su equipo su Código ético de forma electrónica y recoge acuse de recibo de su entrega y aceptación por la misma vía.

Grupo Naeco comunica a todas las personas y/o entidades con las que se relaciona la existencia de su Código ético, quedando a su disposición en su sede y en la web de la empresa.

El objetivo es trabajar siempre con proveedores, clientes, colaboradores y terceros que sean responsables con el medio ambiente y con los derechos humanos y laborales. El objetivo es que el ámbito de aplicación de los Valores de Grupo Naeco sea lo más amplio posible.

Grupo Naeco tiene establecido un canal de comunicaciones de denuncias cuya dirección es denuncias@naeco.com relativo al compromiso de todo el equipo profesional (trabajadores/colaboradores/socios) respecto a comunicar cualquier conocimiento o sospecha fundada de actuaciones contrarias a los valores de la empresa o contra la normativa vigente, incluida la normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El órgano de administración será el responsable de velar por el cumplimiento del Código ético, así como de tomar todas las medidas oportunas para ello y siempre de acuerdo con la legislación vigente.

Asimismo, se ocupará de su actualización siempre que lo considere oportuno para adaptarse a su sector y especialización.

Cualquier incumplimiento del Código ético, así como de cualquier política interna, será valorado por el órgano de administración, quien podrá tomar las medidas correspondientes necesarias, siempre acorde con la normativa vigente aplicable al sector de la empresa, decidiendo incluso la rescisión de cualquier tipo de contrato o acuerdo.

4. POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Grupo Naeco mantiene una Política de Atención al Cliente, así como un Servicio de Atención al Cliente (SAC), que aplica con profesionalidad y rigurosidad, con el objetivo de defender una relación transparente y de confianza con el cliente.

Las comunicaciones con este servicio pueden realizarse a través de los medios que la compañía tiene disponibles (teléfonos, email y formularios Web).

Los clientes que contratan los servicios de Grupo Naeco pueden ser personas físicas y personas jurídicas, tales como compañías privadas, administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y universidades o centros de formación.

5. CONFLICTOS DE INTERÉS

Grupo Naeco conoce la importancia que tiene cualquier tipo de conflicto de interés que pueda surgir en el desarrollo de sus relaciones de negocio, tanto con clientes, como con empresas del Grupo, por lo que siempre que cualquiera de los miembros de su equipo tenga constancia de la existencia de un posible conflicto de interés, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible a su superior inmediato.

En estos casos, la empresa deberá comunicar al cliente, antes del inicio de la relación, de la posible existencia de un conflicto de interés, así como de las medidas que se tomarán para la gestión del mismo.

La prioridad de Grupo Naeco es mantener relaciones transparentes con todos sus clientes.

6. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Grupo Naeco tiene una Política anticorrupción propia, para prevenir la corrupción y el soborno.

7. POLÍTICA DE DENUNCIAS

Grupo Naeco tiene una Política de denuncias propia, para prevenir conductas fraudulentas o deshonestas.

8. POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES

Grupo Naeco como empresa comprometida con el medio ambiente tiene en cuenta la sostenibilidad dentro de su proceso de compras.

9. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El equipo de Grupo Naeco conoce las normas relativas a la seguridad de la información y está comprometido con el cumplimiento de las mismas en todo lo relativo a la confidencialidad de la información, en conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679 -RGPD-) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

Toda la información obtenida de clientes, empleados, proveedores, colaboradores o de cualquier tercero con el que Grupo Naeco mantenga una relación contractual, debe utilizarse exclusivamente para la finalidad autorizada o proyecto concreto.

Grupo Naeco es responsable de la custodia de la información y de permitir el acceso a los datos exclusivamente a los profesionales que deban acceder a los mismos en función de los proyectos adjudicados, garantizando de esta forma el nivel de seguridad exigido para cada situación.

El compromiso de guardar confidencialidad permanecerá una vez concluido el proyecto.

Grupo Naeco comunicará a la mayor brevedad posible a la persona afectada (persona física o institución) cualquier incidencia que pueda ocurrir relacionada con la confidencialidad, seguridad de la información y protección de sus datos personales.

10. ADHESIÓN AL PACTO DIGITAL

Grupo Naeco, a través de las empresa “Naeco Group, S.A.”, “Naeco, S.L.” y “Naeco Recycling, S.L.” es una entidad adherida al Pacto Digital para

la Protección de las Personas de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), documento Marco de Responsabilidad Social, con un Plan de acción de 103 iniciativas en ámbitos como la educación y los menores, la igualdad de género, la innovación y el emprendimiento, el medio ambiente, el buen gobierno y la transparencia, y, los trabajadores y trabajadoras. Estas iniciativas están plenamente alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente los ODS 5, 12, 16 y 17. Se defienden dos objetivos clave:

Combatir la violencia en internet, especialmente contra las mujeres.

Favorecer la innovación en el terreno de la privacidad y de la protección de datos, de modo que ésta no sea un obstáculo para el desarrollo de la economía digital.

11. IMPACTO ORIENTADO A LA COMUNIDAD

Los proyectos de Grupo Naeco están orientados a generar un beneficio específico para todas las partes interesadas, incluidas organizaciones benéficas asociadas, proveedores desfavorecidos y/o la comunidad local.

Grupo Naeco tiene una Política de diversidad, equidad e inclusión.

Grupo Naeco declara expresamente su oposición categórica a cualquier práctica que sugiera conductas o prácticas de acoso laboral, sexual y por razón de discriminación también en el entorno digital (acoso digital o ciberacoso).

Grupo Naeco informa de la existencia de un Canal Prioritario, creado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), para ayudar a la ciudadanía en los casos urgentes y graves de violencia digital, y a fomentar las buenas prácticas para evitar la violencia digital que afecte mayoritariamente a las niñas y mujeres.

12. DECÁLOGO DE RELACIÓN CON PROVEEDORES

Grupo Naeco tiene un decálogo de relación con proveedores cuyo objetivo es cumplir siempre con las mejores prácticas del sector de su actividad y con los Valores recogidos en este Código ético.

13. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

Grupo Naeco se preocupa por todo lo relacionado con el medio ambiente y promueve todas las mejoras posibles que ayuden al cuidado del mismo, desde la innovación en las instalaciones de su sede, así como en todas aquellas oficinas virtuales desde las que pueda trabajar su equipo profesional, impulsando mejoras en eficiencia energética, hídrica, programas de destrucción de desechos (incluyendo reciclaje), defiende el transporte público, el uso de bicicletas o vehículos de combustión más limpia.

Grupo Naeco incentiva a su equipo a utilizar la tecnología para tener reuniones virtuales con el fin de reducir los traslados.

Grupo Naeco defiende la reducción máxima de la utilización del papel, (declaración de forma expresa en la firma electrónica de todo su equipo profesional y en todos aquellos foros en los que pueda difundir este objetivo).

Dentro del ámbito de Grupo Naeco, “**Naeco Loves You**” es un espacio donde se recogen una serie de programas e iniciativas bajo el marco de nuestra Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y orientados a fomentar e involucrar a nuestros clientes, colaboradores y compañeros en materia de sostenibilidad, así como del cuidado del entorno y las personas.

Este espacio es el resultado del compromiso del Grupo Naeco con la sostenibilidad y el bienestar global. “**Naeco Loves You**” cuenta con un portal online donde compartimos de forma regular, transparente y pública los principales indicadores de nuestra actividad a través de los diferentes programas que lo conforman.

Basamos nuestros programas en acciones clave que reflejan la dedicación del **Grupo Naeco** a impulsar un cambio positivo en la sociedad y el medioambiente.

14. COMPROMISO CON EL PACTO MUNDIAL DE LA ONU

Grupo Naeco apoya los diez principios del Pacto Mundial de la ONU referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación,

expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia.

Grupo Naeco se compromete a hacer del Pacto Mundial y sus principios, parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestro Grupo, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Grupo Naeco comunicará su compromiso con el cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial a nuestras partes interesadas y al público en general.

